



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO: ORDINARIO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
RADICACIÓN: 08001-31-03-012-2007-00002-00 [2007-0002 J12](#)
JUZGADO DE ORIGEN: DOCE CIVIL CIRCUITO BARRANQUILLA
DEMANDANTE: RICARDO MARINO & CIA S EN C.
DEMANDADO: BCH EN LIQUIDACIÓN

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. - veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Oteado el expediente se encuentra necesario fijar fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 373 del C. G. P., por lo cual se programará la misma de acuerdo a la agenda del despacho.

Por lo expuesto se

RESUELVE:

1. Señalar como fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA de que trata el artículo 373 del C.G.P. el día 11 de noviembre de 2022 a las 9:30 A.M. a la cual se podrá participar a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/15896640>
2. Poner en conocimiento a las partes, el protocolo a seguir para la correcta realización de la audiencia programada. [PROTOCOLO AUDIENCIAS VIRTUALES JUZ 3 CCTO LIFESIZE.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

LINETH MARGARITA CORZO COBA